

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO-LEY

El artículo 12 de la ley de 1.º de julio de 1932, que regula la elección de Presidente de la República, preceptúa que el procedimiento electoral para la elección de compromisarios será el mismo que haya regido en las elecciones de Diputados a Cortes últimamente celebradas.

Aun siendo dudoso que pueda estimarse como parte de dicho procedimiento la exigencia del quorum que la ley Electoral vigente impone para ser proclamado candidato a Diputado, y más conforme a la naturaleza del cargo de compromisario una interpretación negativa, el Gobierno, obligado por indeclinables apremios de tiempo, no ha podido ajustar a este criterio el Decreto de convocatoria a elecciones de compromisarios publicado con esta fecha, y ha preferido recabar para dicha interpretación la asistencia del voto de la Diputación Permanente.

Tampoco ha querido el Gobierno establecer en dicho Decreto normas especiales indispensables para el examen de poderes de los compromisarios por el Tribunal de Garantías, cuando la elección de Presidente de la República se verifique por la causa prevista en el artículo 74 de la Constitución.

En su virtud, a propuesta unánime del Consejo de Ministros, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 80 de la Constitución, y previa la aprobación de la Diputación Permanente de las Cortes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En la elección de compromisarios para la designación de Presidente de la República serán proclamados los que obtuvieren mayoría de votos en las respectivas circunscripciones.

Artículo 2.º Cuando la elección de Presidente de la República haya de tener lugar por la causa prevista en el artículo 74 de la Constitución corresponderá al Pleno del Tribunal de Garantías Constitucionales el examen de los poderes de los compromisarios, con sujeción a las siguientes normas:

A) El Tribunal acomodará su actuación a los plazos reducidos que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de 1.º de julio de 1932 para la elección de Presidente de la República, se hayan fijado en el Decreto de convocatoria.

B) En las elecciones de compromisarios reclamadas, los turnos a que se refiere el artículo 72 de la ley orgánica del Tribunal de Garantías se harán entre todos los Vocales del mismo.

C) Cuando, en atención a los plazos que se hayan señalado en el Decreto de convocatoria, no sea posible cumplir lo dispuesto en los números 5.º y 6.º del citado artículo 72 de la ley orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, los expedientes de elecciones protestadas se tramitarán siempre en la forma prevista en el número 3.º del propio artículo.

Artículo 3.º El Gobierno queda autorizado para resolver por Decreto las dudas que puedan suscitarse con motivo de la aplicación de esta ley.

Dado en Madrid a trece de abril de mil novecientos treinta y seis.—Diego Martínez Barrio.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña Díaz.

(Gaceta 14 abril 1936).

Núm. 1.640.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de marzo de 1936.

AUTOMOVILES		CEDENTE			ADQUIRENTE		
Marca	N.º de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO		
Citroen	645	Jorge Joven Sampedro	Coso, 87	Prudencio Hernández	Plaza Portillo, 7 y 8.		
Ford	1.295	Emilio Bone Ichaso	Utebo (Zaragoza)	Ladislao Martín Gil	Utebo (Zaragoza).		
Citroen	1.641	Luis González Sánchez	Toro (Zamora)	Arturo Sierra Sánchez	Paradas (Salamanca).		
Essex	1.886	Luis Vicente	Calatayud (Zaragoza)	Fernando Díaz Alonso	Calatayud (Zaragoza).		
Packard	1.926	Pastor Hermógenes	Madrid	Angel López Martínez	V. del Rey, 22, Logroño.		
Essex	2.136	Miguel Aznar Galindo	Calatayud (Zaragoza)	Vicente Peris Herrero	Calatayud (Zaragoza).		
B. S. A.	2.219	Rufino Romero Bagüés	Garrapillos (Zaragoza)	Teodoro Planas Piedralita	San Félix, 4, Huesca.		
Fiat	2.358	Fernando Paus	Valencia	Miguel Rodilla Oliver	Beltrán, 152 (Valencia).		
Chevrolet	2.268	Germán Loperena	Remolinos (Zaragoza)	Felipe González Valenzuela	Remolinos (Zaragoza).		
Citroen	2.522	Francisco Farré	Germanías, 30	Eleuterio Gernica Martínez	San Miguel, 17.		
Idem	2.553	Manuel Rozas Martínez	Armas, 123	Pedro Gauthica Pel	Armas, 158.		
Erskine	2.773	Fernando Díaz Alonso	Calatayud (Zaragoza)	Manuel Benedicto Marina	Calamocha (Teruel).		
Essex	2.909	Auto Radio, Ltda.	Coso, 87	José Trasobares Ostáriz	Arándiga (Zaragoza).		
Peugeot	2.916	Manuel Pérez	Fabara (Zaragoza)	Miguel Franc. Andrés	Fabara (Zaragoza).		
Renault	2.936	Vicente Torrente	Huesca	José Quintin Arguas	Barbastro (Huesca).		
Citroen	3.036	Laureano Remartínez	San Lamberto, 4	José Aisa Latorre	Democracia, 51.		
Oldsmobile	3.039	Teodoro Laborda	Ossá, 2	Mateo Lacarte Alvarez	Rafols, 2.		
Idem	3.039	Mateo Lacarte Alvarez	Rafols, 2	Francisco Sorolla Romero	Independencia, 21.		
Essex	3.120	Antonio Mombiona	Casetas (Zaragoza)	Nicasio Aznar Gilindo	Iadraque (Guadalajara).		
Renault	3.130	Fernando Roncal Ibáñez	Valenzuela, 7	Julián Losilla Santacruz	San Pedro, 12.		
Rabat	3.131	Domingo Gorasa	Huesca	Gregorio Magallón Masete	Iturralde, 14.		
Renault	3.171	Antero Noailles	Coso, 87	Mateo Lacarte Alvarez	Rafols, 2.		
Citroen	3.272	Jesús Lorente (depósito)	Zaragoza	Jesús Lorente (cancelación)	P.º Ebro, 156.		
Pontiac	3.296	Vicente González	Idem	Eléctricas Reunidas	San Miguel, 8.		
B. S. A.	3.499	José Palacín	Estébanes, 9	Manuel Más Isarre	Monterregado, 5 y 7.		
Buick	3.572	Enrique Naval	Paseo Sagasta, 26	Joaquín Gascón Marín	Avd.ª Republica, 62.		
Chevrolet	3.605	Jesús Sala Gómez	Valencia, 9	Pedro Ferrer Allué	San Clemente, 25.		
Citroen	3.647	D. G. S. Parque Móvil	Madrid	Jesús Borja Alonso	Torrijos, 22, Madrid.		
Studebaker	3.773	Eduardo Muñoz	Dr. Casas, 20	A. B. C., Ferrocarriles	Peñaiver, 11, Madrid.		
Dodge	3.834	Antonio Armendáriz	Tudela (Navarra)	L. A. Montañesa	Erro (Navarra)		
Cadillac	3.917	Luis Ibáñez	Madrid	Melquiades Enrique Pico	Goya, 65, Madrid.		
Idem	3.917	Melquiades Enrique Pico	Idem	Marta Pino Rivas	A. Maura, 7, idem.		
Banet	3.923	Germán Loriente Arbués	Pilar, 32	Julio Salazar Giral	Cerdán, 35.		
Renault	3.014	Encarnación Balaguer	Coso, 50	Luis Miguel Amerle	Valencia, 9, Teruel.		
Fiat	4.029	José Antonio Balbontín	Zaragoza	Luis Fernández Arranz	Galileo, 5, Madrid.		
Ford	4.117	José Donal Salvador	Valencia	Ricardo Trenor Sentemán	G. Viejo, 24, Valencia.		

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Oldsmobile	4.261	Teodoro Ríos.	Coso, 43 y 45.	Joaquín Felipe San Pío.	Independencia, 21.
Hudson	4.349	Jesús Gascón Campos	Manifestación, 80	Candelaria García	Miracruz, 25, S. Sebastián.
Ford.	4.410	José Pinilla (depósito)	Zaragoza	José Pinilla (cancelación)	Alhama (Zaragoza).
Federal	4.609	Matías Nievas Felipe	Berdejo (Zaragoza)	Jesús Sánchez Falces	Castellví, 1.
Jordán.	4.673	Eugenio Mozota Guillén	Avenida Madrid, 21	Manuel García Pérez.	Pez, 11, Madrid.
Chevrolet	4.680	José Julián Millán	Zaragoza.	Nicolás Hermanos.	Avd. ^a Carmen, 23.
Idem	4.680	Nicolás Hermanos	Idem	Francisco Martínez (depósito)	Mochales (Guadalajara).
Citroen	4.709	Doria y Compañía	Pamplona	Cándido Martín Gil	Aoiz (Navarra).
Ford	4.780	Andrés Constanse	Illueca (Zaragoza)	Automóviles del Río Aranda.	Brea (Zaragoza).
Chevrolet	4.795	Irene Andréu, Viuda de Pena.	Barbastro (Huesca).	Matías Solanilla Orús.	T. Piedra, 10, Huesca.
Ford	4.799	Auto Radio	Coso, 87.	Antonio Mairal (depósito)	Costa, 2.
Ariel	4.899	Manuel Ruiz Artajona	M. Sacramento, 22	Lorenzo Marín Ibáñez.	Carbó, 27.
Chevrolet	4.969	Carmen Berenguer (depósito)	Epila (Zaragoza)	Carmen Berenguer (cancelación)	Epila (Zaragoza).
Idem	4.969	Carmen Berenguer.	Idem	Manuel Domínguez Giménez;	Idem.
Ford	5.007	Angel Puyo (depósito)	Mazaleón (Teruel)	Angel Puyo (cancelación)	Maella (Zaragoza).
Idem	5.007	Angel Puyo Bunet	Maella (Zaragoza)	Juan Boltaina Pinos	Mazaleón (Teruel).
Idem	5.043	Pedro Arguedas (depósito)	Calatayud (Zaragoza)	Pedro Arguedas (cancelación)	Calatayud (Zaragoza).
Idem	5.349	Humberto Vobio Vallino	Alcaraz, 4, Huesca	Luis Lafarga Castell.	Coso G. H., 107, Huesca.
Opel	5.357	Ambrosio Aranda	Costa, 11	Luis Figueras González	Alfonso, 20.
Ford.	5.552	José Zaro Lahora.	Borja (Zaragoza)	Jesús Samper Falces.	Castellví, 11.
Chevrolet	5.575	Pedro Gil (depósito)	C. de Aragón, 9	Pedro Gil (cancelación)	C. Aragón, 9.
Idem	5.575	Félix Gil de Bernabé	Idem.	Emilio Puyuelo Puyuelo	Idem, 51 y 53.
Citroen	5.669	Baltasar Iban León	Independencia, 10.	Matías García Osera	Toledo, 58, Madrid.
Idem	5.850	José Ceberio.	Villatelihe (Zaragoza)	Andrés Vera Saura	Alagón (Zaragoza).
Adler	5.857	Angel Anós Bermúdez	Costa, 11	José Cabrejas Lezama	Avd. ^a República, 11.
Chevrolet.	5.881	Luis González (depósito)	Tarazona (Zaragoza)	Nicolás Hermanos (levantam. ^o)	Avd. ^a Carmen, 23.
Idem	5.881	Nicolás Hermanos	Zaragoza	Dalmiro Fernández (depósito)	Espoz y Mina, 9.
Opel	5.922	Arcadio Esquiú (depósito)	Daroca (Zaragoza)	Arcadio Esquiú (cancelación)	Daroca (Zaragoza).
Idem	5.922	Arcadio Esquiú	Idem	Ricardo Lario Oliván	Idem.
Ford	6.101	José Romanos (depósito)	Borja (Zaragoza)	José Romanos (cancelación)	Borja (Zaragoza).
Opel	6.182	Francisco Ginés Blánquez	San Pablo, 43	Vicente Ginés Casalva	Escuelas Pías, 21.
Adler	6.386	Juan Francisco Lampre	Avenida República, 21	Juan Guelbenzu Romano	Costa, 18.

Zaragoza, 31 de marzo de 1936. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

SECCION SEXTA

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.

- 1.881.— Villafranca de Ebro
1.883.— Iserre

* * *

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por rústica y urbana.

- 1.851.— Villafranca de Ebro
1.884.— Undués Pintano

Apéndice al amillaramiento.

- 1.872.— Mezalocha
1.878.— Vierlas
1.881.— Villafranca de Ebro
1.882.— Bisimbre
1.884.— Undués Pintano
1.885.— Ruesta

Cuentas municipales.

- 1.885.— Ruesta

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

- 1.871.— Acred
1.885.— Ruesta

Padrón de cédulas personales.

- 1.864.— Orés

Padrón de habitantes.

- 1.884.— Undués Pintano

Proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario.

- 1.879.— Murero

Recuento general de ganadería.

- 1.872.— Mezalocha
1.884.— Undués Pintano

Repartimiento general.

- 1.862.— Lumpiaque

Repartimiento sobre diferentes conceptos.

- 1.872.— Mezalocha

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 1.875.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación.

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza en el sumario núm. 102 de 1936, sobre incendio, se cita a un tal Antonio Macaya Herrero, (a) *El Moreno*, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia comparezca ante este Juzgado para ser oído en concepto de denunciado por el hecho motivo de este sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, trece de abril de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro,

Núm. 1.867.

CASPE

D. Rafael Guerrero Gisbert, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido expediente por D. José Fillola Joven para justificar e inscribir a su nombre el dominio de un campo, huerto, sito en término de Caspe, partida Rimer de Allá, que, según plano parcelario núm. 197, tiene treinta y ocho áreas de cabida y linda actualmente: Norte, carretera de la Herradura a Mequinenza; Sur, Teodoro Paracuellos, y Este y Oeste, caminos, con un más o retiro pequeño sin numerar, cuya finca adquirió por compra a D.^a Carmen Serrano Garcés y su hijo D. Emilio Gros Serrano, viuda y heredero, respectivamente; de D. Emilio Gros Camó.

En su virtud se cita a los demás herederos de éste, a la titular de la finca, según el Registro, D.^a Pilar Camó Blanc, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende, para que dentro del término de ciento ochenta días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se opongan al expediente, reclamando su derecho en forma legal.

Dado en Caspe, a siete de abril de mil novecientos treinta y seis.—Rafael Guerrero.—El Secretario judicial, Juan Almudí.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.880.

Subasta de fincas.

El día 28 del actual, a las once horas y en el estudio del Notario de Calatayud D. Alberto de Velasco, se venderán en pública subasta, por los tipos que luego se expresan, las siguientes fincas rústicas sitas en Calatayud:

1. Pieza en la partida de Meli, de cinco hanegadas o 61 áreas 52 centiáreas; lindante: al Saliente, con otra de D. Sixto Elizondo; al Poniente, con la de herederos de Santiago Ramón; al Mediodía, con acequia de Regantes, y al Norte, con la de Salvador Landa.
2. Campo en la partida del Rato, de ocho hanegadas o una hectárea 14 áreas cuarenta y dos centiáreas; lindante: al Saliente, con tierras de D. Cosme Marcén; al Mediodía, con acequia que lo riega; al Poniente, otro de Serafin Torcal, y al Norte, con senda de herederos.

Los tipos de subasta serán cinco mil pesetas para la primera finca y once mil quinientas para la segunda; la licitación se hará por ambos predios conjuntamente, no admitiéndose postura alguna por separado para cualquiera de ellas; y la titulación y el pliego de condiciones estarán de manifiesto en la citada Notaría todos los días laborables, de nueve y media a una y de tres a siete.

Calatayud, cinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

La Protección de las Familias, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril actual, a las tres de la tarde, en el domicilio social, sito en la calle de los Sitios, núm. 6, 3.º, Zaragoza, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1935.

Zaragoza, 15 de abril de 1936.—El Secretario, Rafael Bravo.

TIP. HOGAR PIGNATELLI